



# DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 1808.

*San Nicolas de Bari, Arzobispo de Mira. = Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Salvador y S. Nicolas.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 19 de la Luna.
7 de la m.	4 s. o.	25 p. 10 $\frac{1}{2}$ l.	Oueste y D.	Sale el sol á las
12 del dia.	9 s. o.	25 p. 10 $\frac{1}{2}$ l.	Ou Nord. y D.	7 y 22 m. y se po-
5 de la t.	7 s. o.	25 p. 11 l.	Ou Nord. y D.	ne á las 4 y 38.

## HABITANTES DE MADRID.

Su Magestad el Emperador y Rey ha concedido todas las peticiones que le han sido hechas en favor de los Ciudadanos y de las Tropas. S. M. ha querido daros una prueba de la generosidad con que ha tratado á todas las Naciones adonde ha llevado sus armas victoriosas; y espera que este exemplo será provechoso, así para vosotros, como para el resto de España.

Habitantes de Madrid, volved á vuestra antigua tranquilidad y á vuestras ocupaciones ordinarias.

Vuestra religion, vuestras personas y vuestras propiedades serán respetadas; si teneis que quejaros de algunos desórdenes, dirigíos á mí, y yo os haré justicia.

Todas las armas deben ser llevadas á casa del Alcalde de Cuartel en el preciso término de veinte y quatro horas: los Alcaldes son responsables de la pronta execucion de esta medida.

Las personas en cuya casa se hallaren armas despues de cumplido el término prescrito para su entrega, serán severamente castigadas.

Los Eclesiásticos, así Seculares como Regulares, deben restituirse á sus casas: yo en nombre de S. M. el Emperador y Rey les prometo seguridad y proteccion.

Ningun habitante de Madrid ni ningun forastero puede entrar en esta Villa ni salir de ella con armas sin estar autorizado para ello por el

Gobernador de la Plaza: todos los que se presenten con armas á las Puertas serán llevados á casa del Comandante para dar razon de su persona.

Ningun habitante de Madrid podrá pasar á otro Pueblo sin licencia ó pasaporte del Gobernador Militar.

Todos los habitantes que tengan en su poder armas, municiones de guerra, efectos, vestuario, equipages ó arneses de caballo pertenecientes á las Tropas, estan obligados á declararlo al Gobernador de la Plaza en el término de veinte y quatro horas.

El Ayudante mayor general del Emperador, Gobernador de Madrid,  
*Augusto Belliard.*

### AVISO AL PÚBLICO.

Se hace saber á todos los Vecinos y Habitantes de esta Villa, que se retiren á sus respectivas casas á las diez en punto de la noche lo mas tarde; y que si tuviese alguno necesidad de salir despues de las diez, lo haga precisamente con luz.

Asimismo que dando las Tropas Francesas el quien vive, debe responderse inmediatamente Amigo.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar de orden superior.

Madrid 5 de Diciembre de 1808. = *D. Ignacio Antonio Martinez.*

### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

#### AVISOS.

D. Ramon Cabildo, cirujano en esta corte, cura los quebrados de uno y otro sexó, sean niños, mozos ó viejos; cuyo método curativo ha adquirido y posee por su incesante y cuidadoso estudio, y su práctica y experiencia. En los dilatados tiempos que se ha destinado á este ramo de la cirugía, ha curado radicalmente gran número de personas dentro y fuera de Madrid, y á ninguno le quita de su destino ó exercicio. Vive calle de Rodas, núm. 13, barrio de S. Cayetano.

Se desea saber el paradero de Margarita Rodrigo Cazuela, natural de Berlanga de Almazan, hija de Nicolas Rodrigo y Francisca Cazuela. Quiera supiese su paradero se servirá dar razon en la calle de San Blas, casa núm. 20, barrios de la fuente de S. Juan, donde vive Juan Lopez.

En la calle de S. Bartolomé, núm. 20, subiendo por la de las Infantas, quarto baxo interior, hay un obrador donde se pintan salas, frisos, puertas, persianas &c., como tambien se dora todo género de obra con la posible equidad. En el mismo obrador se hallan de venta dos caxones de cama dados de verde, y media docena de cornucopias; todo lo qual se dará con mucha equidad.

En la plazuela del conde de Miranda, núm. 10, quarto baxo de la derecha, vive una modista que cose vestidos de última moda para señoras á 30 rs. guarnecidos, sin guarnecer y con mangas de moda á 20, y jubones tambien guarnecidos á 14, todo primorosamente cosido: tambien hace sitoyenes de moda con toda equidad.

En la calle de Majaderitos, núm. 10, quarto 3.º, vive un relojero que servirá en lo que se le mande en su facultad; y ademas compone toda clase de juguetes mecánicos de los alemanes y tiroleses, bien sean de muelles ó arena, y todas figuras autómatas.

Un profesor de miniatura retrata de este arte con equidad, precediendo enseñar algunas obras al sugeto que quiera retratarse, y no dexará de quedar gustoso: dibuxa, abre láminas, y enseña á dibuxar y pintar de miniatura. En la lonja de la Red de S. Luis, equina á la calle de los Jardines, darán razon.

#### VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende en el lugar de Ballecas, distante una legua de esta corte, una casa sita en la calle que llaman de los Pajeros, con todas las oficinas correspondientes para una labor; y asimismo 15 fanegas de tierra en el término de dicho pueblo, y dos muelos, uno en la vega de Manzanares, de caber 8 fan., y el otro donde llaman Valdelapresa, de caber 7 aranzadas. Quien quisiere tomar dichas fincas, juntas ó separadas, pasará á D. Joaquin de Leon, abogado de los reales consejos, y agente fiscal en el de Ordenes, que vive en la calle del Lobo, entrando por la de las Huertas, pasada una taberna á mano derecha, segunda puerta, quarto 2.º, quien dará razon del sugeto con quien se ha de tratar.

En la calle de Jacometrezo, tienda núm. 10, á la salida de la plazuela de Santo Domingo, se venden los géneros siguientes: paño de seda liso á 24 rs. vara; id. de punto á 25, 27 y 30; sarga de seda á 18 y 20; pañuelos de 2 varas, de  $1\frac{1}{4}$  y de  $1\frac{1}{2}$ ; medias negras de estambre; id. azules para muger y para niños; cortes de mantillas; guantes; cutí para colchones; pañuelos de seda de á vara; cotones para colchas; medias blancas de seda; pañuelos azules entrefinos, y otros varios géneros con la mayor equidad.

Se venden un par de mulas negras de seis y siete años, hechas al pescante y española, y una berlina. El cabrero que vive en la calle del Tinte, pasado S. Juan de Dios, dará razon.

#### PÉRDIDAS.

El día 5 del pasado se perdieron en el camino desde Aranjuez á Madrid hasta enfrente del convento de los Angeles dos vales reales de 150 pesos de la creacion de setiembre de este año de 808, endosados á nombre de D. Manuel Carrizo, vecino de Aranjuez, señalados con los números 147786 y 150700, y con ellos su carpeta de pago de intereses. Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos en Madrid á Manuel Marques, que vive en la calle de Segovia, callejon de S. Lázaro;

y en Aranjuez al dicho D. Manuel Carrizo, quien dará mas señas, y una gratificación.

El día primero de este mes se perdieron dos recibos de tercios, propios los dos de Doña Josefina y Doña María Martínez Ravaza. El que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle de Bordadores, núm. 3, tienda platería de D. Juan Prieto, donde se darán mas señas, y el hallazgo.

Quien se hubiese encontrado una caja de oro chata y quadrada, que se perdió en la mañana del 5 del pasado en la casa que fue del Excmo. Sr. marques Caballero, se servirá entregarla en la calle de los Jardines, entrando por la de la Montera á mano derecha, núm. 43, quarto 2.º, donde se dará una buena gratificación.

Quien hubiere encontrado un baston con puño de similar, que se perdió en la plaza de los toros el lunes 3 del pasado, lo entregará en la calle de la Manzana, núm. 21, quarto principal, donde se darán las señas y el hallazgo.

#### ALQUILER.

En la calle del Arenal, casi enfrente de la casa del Excmo. Sr. conde de Oñate, junto á la plazuela de Celenque, se alquila una cochera con su quadra, compuesta de seis pesebres y pajar, todo capaz. Las llaves estan en la casa de enfrente, núm. 21, quarto baxo.

#### TRASPASO.

En la calle de Tudescos, casa nueva, núm. 5, con permiso del casero se traspasa el quarto 2.º con sus muebles y menage, todo muy decente: su situacion en dicha calle es entre la de la Verónica y la de Ita.

#### SIRVIENTE.

Un jóven que sabe afeitar, peinar, algo de cocina, y que tiene quien abone su conducta, desea colocarse con algun caballero en un destino decente. Darán razon en la calle del Caballero de Gracia, frente á la taberna, al lado de la pastelería, donde se preguntará por Josef Fey-joo, el peluquero.

#### NODRIZA.

Antonia Gonzalez, de edad de 20 años, tiene leche de mes y medio, y solicita criar en casa de los padres. Vive calle del Espejo, número 4, casa de los Salvages, quarto baxo: tiene personas de carácter que abonen su conducta.

CON REAL PRIVILEGIO.